

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos y urbanos del ejercicio 2026**

Confeccionados y aprobados dichos padrones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos y urbanos correspondientes al ejercicio 2026, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados en las oficinas municipales en horario de 09:00 horas a 14:00 horas y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Lapuebla de Labarca, a 25 de junio de 2026

La Alcaldesa

MARIA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ